

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSTURISNAL" S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

Cumpliendo con lo estipulado la Ley de Compañías, en su art. 279, literal 4, y a la resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el registro en el cual se establece que, "Comisario es el organismo Fiscalizador y Controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución y obligación del Comisario controlar y fiscalizar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, y en cumplimiento a lo dispuesto, tengo a bien presentar a Uds. El presente dictamen correspondiente al periodo fiscal 2014, fundamentados en las pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación de sustento.

PARTE ADMINISTRATIVA

El finalizado año ha estado lleno de muchos cambios a los que la Srta. Gerente y el Sr. Presidente se han adaptado para cumplir con sus funciones dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador, con la predisposición de trabajar en favor de los señores accionistas, y de la compañía en general; y he sido testigo de su entrega y dedicación. Durante el año se ha mantenido una absoluta comunicación con mi persona, tomando en cuenta mis sugerencias y opiniones. Sin embargo la falta de colaboración de algunos socios sumado a las malas decisiones de administraciones anteriores han impedido cumplir con algunos de los objetivos planteados.

CONTROL INTERNO

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia están registradas en los libros de contabilidad, tomando en cuenta el marco de referencia asignados por la Ley, los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

DICTAMEN SOBRE BALANCE

Los administradores han facilitado toda la información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo se ha revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos en el Efectivo por el año terminado. Una vez revisados los Estados Financieros, debo manifestar los siguientes aspectos:

Se procedió a la implementación del nuevo sistema contable imprescindible para un óptimo rendimiento y por ende a la capacitación del personal para su desarrollo y

aplicación en la compañía. Se ha realizado el análisis correspondiente a la situación actual de la Compañía, en los aspectos Económico, Financiero, Tributario; y Administrativo y el resultado de dicha actividad permitió conocer que los procesos han sido los correctos pero la Compañía requiere cambios, a fin de mejorar la estabilidad de la misma.

Finalmente, procedieron con la elaboración de los Estados Financieros bajo la Normativa Internacional y Políticas ya establecidas, para el respectivo registro y Presentación de Balances bajo NIIF's; y usando el nuevo sistema contable el mismo que cumple en propiedad y consistencia, según lo plantea la Superintendencia de Compañías, lo cual da una base razonable a para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros del periodo 2014 presentan la información, razonablemente verídica en todos los aspectos importantes; las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, a lo cual también se han verificado uno a uno los documentos que han formado parte para la elaboración de la Contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el Balance que se presenta se ajustan a la realidad.

Teniendo el siguiente resumen:

Ingresos 2014	354.027,53	Utilidad del Ejercicio	19023,24
Costos de Vta. y Producción	292.620,45	Cuentas por Cobrar	29.173,77
Egresos 2014	42.383,84	Cuentas por Pagar	13.596,71

RECOMENDACIONES

Implementar acciones que permitan una participación más activa y constructiva de todos y cada uno de los señores accionistas al mismo tiempo que recomiendo a los administradores que su afán y buena voluntad de trabajar día a día continúe intacta como hasta ahora y a cada uno de los señores accionistas, una mayor preocupación en sus responsabilidades, con el fin de que la compañía se mantenga a flote y se proyecte como una de las grandes empresas a futuro.

Hasta aquí mi informe el cual pongo en consideración de la magna Junta General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSTURISNAL S.A.


Atentamente,
Sra. Andrea Soledad Puetate.
C.I.1713862850